

2. Información General

2.1. Objetivos de la Escuela Universitaria

Los objetivos de la Escuela Universitaria Salus Infirmorum son los siguientes:

- **Formar profesionales de Enfermería** capacitados para atender con eficiencia los problemas de salud y las necesidades biopsicosociales y espirituales del ser humano.
- Promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al **desarrollo social y al bienestar de la comunidad**.
- Fomentar mediante la investigación en la ciencia, la cultura y la técnica, el **desarrollo de nuevos conocimientos** y su integración en el patrimonio intelectual y ético-religioso heredado.
- Promover la **investigación en Enfermería**, procurando la síntesis entre la ciencia y los principios éticos y cristianos inspiradores de la Escuela Universitaria Salus Infirmorum integrada en la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Fomentar la **formación continuada** de los profesionales sanitarios mediante cursos y actividades de postgrado.

Todos los miembros de la comunidad universitaria, se comprometen a respetar el carácter católico de la Escuela y a no poner en peligro su identidad. (Art. 6 de los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca).

2.2. Perfil de ingreso

Para la adecuada inserción y adaptación del nuevo estudiante en la Escuela de Enfermería, es necesario que posean las siguientes características:

- Buena **formación general previa** específicamente en el área de Ciencias de la Salud.
- Buena capacidad y habilidad para **el estudio y la investigación**.
- Un estilo de **aprendizaje orientado a los conocimientos y habilidades** y no al resultado.
- Capacidad para **el trabajo en equipo** y que sepa asumir las **responsabilidades** propias de la profesión.
- Que sea afín a los **valores** que promulgan la Escuela y la Universidad.
- Personas que tengan la **madurez y la capacidad de adaptación** necesarias para poder superar las diferentes etapas de la formación en distintos centros asistenciales con diferentes profesionales y exigencias.

2.3. Acceso a la Diplomatura de Enfermería

La Escuela Universitaria Salus Infirmorum integrada en la UPSA ofrece un **número limitado de plazas**, 50 por curso. Para acceder a una de ellas, deberás superar mediante preinscripción un proceso selectivo en el que se aplican los siguientes criterios:

- A) **Alumnos de Bachillerato LOGSE o de BUP y COU** (65% de las plazas): para formalizar la matrícula es imprescindible tener las pruebas de acceso a la Universidad aprobadas.
- B) **Alumnos de formación profesional, Módulos profesionales de nivel III o Ciclos Formativos de Grado Superior** (30% de las plazas): tendrán prioridad los alumnos que procedan de la rama sanitaria.
- C) **Alumnos con título universitario**: (5% de las plazas): los alumnos con estudios universitarios completos optarán a esta plaza según la nota media de su expediente académico.

Además se realizará una entrevista personal donde se evaluarán dos tipos de variables, por un lado aquellas que correlacionan con el rendimiento académico, y por otro aquellas que correlacionan con habilidades propias del ejercicio de la profesión y aquellos valores afines a la idiosincrasia de nuestra escuela.

La preinscripción se puede formalizar de modo presencial o a través de correo postal, y requiere el abono de 95 euros (que no se descontarán del pago de matrícula ni se devolverán a quienes no sean admitidos). *(Ver epígrafe 3.1 de la Guía del Alumno para conocer detalles sobre documentación, criterios y notificación)*. Se admitirá la preinscripción de los alumnos que procedan de otras Escuelas de Enfermería solicitándoles, además de la documentación general, los siguientes datos:

- **Solicitud personal de traslado** para continuar sus estudios de Enfermería en esta Escuela, **indicando los motivos que le llevan a cambiar de Centro**.
- **Certificación académica personal** y copia de los **programas oficiales de las asignaturas sellados por la Secretaría del Centro** en que se ha cursado.
- **Justificante de las prácticas clínico-asistenciales** en el que consten los servicios donde las ha realizado así como la duración de las mismas.
- Si se tratara de alumnos de Escuelas de Universidades privadas, se les solicitará **fotocopia del B.O.E. donde conste que los estudios están homologados para el M.E.C. y el plan de estudios del centro**.

A la hora de valorar las solicitudes de admisión de alumnos procedentes de otras Escuela de Enfermería se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Los alumnos que deseen trasladarse para continuar en esta Escuela desde el curso 2º deberán tener superados al menos el 60% de los créditos del curso 1º, y entre ellos para Enfermería, deben tener aprobadas las asignaturas: Estructura y Función del Cuerpo Humano y Fundamentos de Enfermería, que en nuestro plan de estudios son asignaturas “llave” para cursar otras de segundo y tercer curso.
- El número de alumnos matriculados en el curso 2º de esta Escuela estará condicionado por las plazas disponibles en ese curso. Si hubiera más candidatos que plazas, se tendrá en cuenta la nota media del expediente. Dado que hay que calcular el número de alumnos que se pueden admitir, nunca se podrá hacer la selección antes de la segunda semana de septiembre.
- Los alumnos que viniendo de otras Escuelas de Enfermería hagan la preinscripción sin avisarlo y sin pasar por el proceso de selección arriba indicado, no podrán pedir convalidaciones de las asignaturas propias de Enfermería.

2.4. La matrícula

La matrícula de los alumnos de nuevo ingreso y la confirmación de matrícula de los alumnos de cursos anteriores se realiza de modo presencial en Secretaría de la Escuela. Puedes autorizar por escrito a otra persona que formalice la matrícula en tu lugar, pero recuerda que en tales supuestos no tendrás derecho a reclamaciones si la matrícula no estuviera bien cumplimentada.

Si ya eres alumno de Enfermería, se te entregará un impreso personalizado con las asignaturas que debes cursar el próximo año según tu plan de estudios. *(Ver capítulo 4 de la Guía del Alumno sobre normas de matrícula de antiguos y nuevos alumnos).*

2.5. Titulaciones de la E.U. Salus Infirmorum

La Escuela Universitaria “Salus Infirmorum” imparte las titulaciones de Diplomado en Enfermería y Diplomado en Fisioterapia, que da derecho a quienes culminen su plan de estudios, al título oficial de Diplomado de Enfermería o Fisioterapia, y al título Pontificio de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia.

Las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia impartidas por la Escuela se ajustan a los nuevos planes de estudios aprobados por la Orden de 13 de marzo de 2000 (BOE 5 de enero de 2001). Este plan establece un periodo de escolaridad de tres años para cada titulación. A lo largo de ellos, el alumno habrá de obtener un mínimo de 227 créditos para la titulación de Enfermería y de 207 para la de Fisioterapia, cur-

sando las diferentes materias (troncales, obligatorias, optativas y de libre elección) o por su reconocimiento (convalidación de asignaturas).

2.6. Ventajas educativas y profesionales

Tras 25 promociones como Diplomados en Enfermería, la Escuela Universitaria Salus Infirmorum integrada en la Universidad Pontificia de Salamanca te ofrece:

- Una **formación teórica** mediante la cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud.
- Una **formación clínica**, donde el estudiante aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos.
- Una **formación humano-cristiana y ética**

2.7. Perfil profesional

La Escuela propone el siguiente perfil profesional para los estudiantes que acaben sus estudios de Enfermería, siguiendo las indicaciones dictadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y recogidas en el “Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería”, teniendo en cuenta la inspiración católica de nuestra Escuela y que los profesionales sanitarios requieren una formación humana de igual importancia a la formación científica.

Así, el perfil profesional de los titulados en Enfermería ha de ser generalista y responder a las siguientes competencias:

- *Competencias asociadas con los valores profesionales y la función de la enfermera. Primordialmente significa proporcionar cuidados en un entorno en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad y ejercer con responsabilidad y excelente profesionalidad tanto en las actividades autónomas como en las interdependientes.*
- *Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas. Supone entre otros, emitir juicios y decisiones clínicas sobre la persona sujeto y objeto de cuidados, que deben basarse en valoraciones integrales, así como en evidencias científicas. Significa también mantener la competencia mediante la formación continuada.*

- *Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.*
- *Conocimiento y competencias cognitivas. Significa actualizar los conocimientos y estar al corriente de los avances tecnológicos y científicos, cerciorándose que la aplicación de estos últimos son compatibles con la seguridad, dignidad y derechos de las personas.*
- *Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación). Supone proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y proporcionar un óptimo soporte emocional. También significa utilizar sistemas de registro y de gestión de la información utilizando el código ético, garantizando la confidencialidad.*
- *Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo. Supone capacidad para trabajar y liderar equipos y también garantizar la calidad de los cuidados a las personas, familias y grupos, optimizando los recursos.*

Tomado de: “Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación” (ANECA), pp. 65-67.